



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año de la Universalización de la Salud"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 018-2020-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 23 de enero del 2020

VISTO:

El Acuerdo del Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria Nº 001-2020, de fecha 22 de enero del 2020; el Expediente Nº 097, de fecha 20 de enero del 2020, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 27297, de fecha 05 de Julio del año 2000, se crea la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, en adelante la UNAMAD; autorizándose su funcionamiento definitivo, mediante Resolución Nº 626-2009-CONAFU, de fecha 27 de noviembre del año 2009. Asimismo, la UNAMAD, obtiene su Licenciamiento Institucional, mediante Resolución de Consejo Directivo Nº 132-2019-SUNEDU/CD, de fecha 10 de octubre de 2019, por un período de seis (06) años, computados a partir de la notificación de la citada resolución, es decir desde el 14 de octubre del 2019;

Que, mediante Resolución de Comité Electoral Universitario Nº 027-2017-UNAMAD-CEU, de fecha 22 de julio del 2017, se proclama al Dr. Rosel Quispe Herrera como Rector de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, a partir del 24 de julio del 2017, hasta completar el mandato de las autoridades electas en mayo de 2015, siendo el término de su mandato el 26 de mayo del 2020;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 354-2019-UNAMAD-CU, de fecha 22 de agosto de 2019, se APRUEBA, el "**Reglamento de Selección de Docentes y Jefes de Prácticas para Contratación**", **versión 04**;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 527-2019-UNAMAD-CU, de fecha 12 de diciembre de 2019, se APRUEBA, las Bases de la **I Convocatoria** del Concurso Público de Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para el año académico 2020;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Nº 033-2019-UNAMAD-CFI, de fecha 30 de diciembre del 2019, se conforma el Jurado Evaluador de la Facultad de Ingeniería para el Proceso de la I Convocatoria del Concurso Público de Contratación de Docentes y Jefes Prácticas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para el año Académico 2020, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales: Dr. Joel Peña Valdeiglesias (Presidente); Dr. Gabriel Alarcón Aguirre (Miembro); Dra. Roxana Madueño Portilla (Miembro); Dra. Nelly Jacqueline Ulloa Gallargo (Accesitario);

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 003-2020-UNAMAD-CU, de fecha 16 de enero del 2020, se **RATIFICA**, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Nº 033-2019-UNAMAD-CFI, de fecha 30 de diciembre del 2019, donde se aprueba la conformación del Jurado Evaluador de la Facultad de Ingeniería para el proceso de la I Convocatoria del Concurso Público de Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas de la UNAMAD para el año académico 2020, la misma que estará integrada por los siguientes profesionales: Dr. Joel Peña Valdeiglesias (Presidente); Dr. Gabriel Alarcón Aguirre (Miembro); Dra. Roxana Madueño Portilla (Miembro); Dra. Nelly Jacqueline Ulloa Gallargo (Accesitario);

Que, en fecha 16 de enero del 2020, los miembros del Jurado Evaluador del Proceso del Concurso Público de Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas, para el año académico 2020, de la Facultad de Ingeniería de la UNAMAD, remiten al Decano, el Informe Nº 001-2020-CD-UNAMAD que contiene los Resultados finales del proceso del Concurso Público de Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas, para el año académico 2020;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Nº 003-2020-UNAMAD-CFI, de fecha 16 de enero del 2020, se propone al Consejo Universitario la contratación de los docentes ganadores de la I Convocatoria del Concurso Público de Contratación de Docentes y Jefes de Prácticas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para el año académico 2020;

Que, mediante Oficio Nº 033-2020-UNAMAD-R/DFI, de fecha 20 de enero del 2020, el Decano de la Facultad de Ingeniería, remite al Rector, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Nº 003-2020-UNAMAD-CFI, de fecha 16 de enero del 2020, para su debida ratificación por el Consejo Universitario;

Que, mediante Expediente Nº 097-2020, de fecha 20 de enero del 2020, el Rector dispone que se trate en agenda de Consejo Universitario;

Que el literal b) del artículo 138º del Estatuto de la UNAMAD, señala como una de las atribuciones del **Consejo de Facultad** "Proponer al Consejo Universitario la **contratación**, nombramiento, ratificación, promoción y remoción de los docentes de sus respectivas áreas o departamentos";





UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año de la Universalización de la Salud"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 018-2020-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 23 de enero del 2020

Que, en el literal h) del artículo 123º del Estatuto de la UNAMAD, señala como una de las atribuciones del **Consejo Universitario** "Nombrar, **contratar**, ratificar, promover y remover a los docentes, a propuesta de los Consejos de Facultad y previo procedimiento correspondiente";

Que, en el artículo 121º del Estatuto de la UNAMAD, señala "El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa";

Que, con Resolución Nº 010-2020-UNAMAD-R, de fecha 20 de enero de 2020, resuelve en su Artículo 2: **ENCARGAR**, la Oficina del Rectorado por motivos de viaje en comisión de servicios a la Dra. Nelly Olinda Roman Paredes, Vicerrectora Académica, del 22 al 25 de enero del 2020 o mientras dure la ausencia del Titular;

Que, bajo el amparo de los considerandos precedentes, el Pleno del Consejo Universitario reunido en Sesión Extraordinaria Nº 001-2020, de fecha 22 de enero del 2020, **ACORDÓ: PRIMERO: RATIFICAR**, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Nº 003-2020-UNAMAD-CFI, de fecha 16 de enero del 2020, que en su artículo primero: aprueba el informe final de la I Convocatoria del Concurso Público de Contrato de Docente y Jefes de Practicas de la Universidad Nacional de Madre de Dios, para el año Académico 2020, presentado por el Jurado Evaluador de la Facultad de Ingeniería; **SEGUNDO: CONTRATAR**, a partir del 01 de abril del 2020 al 31 de diciembre del 2020 a los docentes ganadores del Concurso Público de Contrato de Docentes y Jefes de Practicas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para el año académico 2020; siendo pertinente emitir la correspondiente resolución, en mérito al acuerdo adoptado;

Que, estando a lo acordado por el Pleno del Consejo Universitario de la UNAMAD y en conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Nº 30220-Ley Universitaria; y, el Estatuto de la UNAMAD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RATIFICAR, la Resolución de Consejo de Facultad de Ingeniería Nº 003-2020-UNAMAD-CFI, de fecha 16 de enero del 2020, que en su artículo primero: aprueba el informe final de la I Convocatoria del Concurso Público de Contrato de Docente y Jefes de Practicas de la Universidad Nacional de Madre de Dios, para el año Académico 2020, presentado por el Jurado Evaluador de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 2º: CONTRATAR, a partir del 01 de abril del 2020 al 31 de diciembre del 2020 a los docentes ganadores del Concurso Público de Contrato de Docentes y Jefes de Practicas de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, para el año académico 2020, según el siguiente detalle:

FACULTAD DE INGENIERÍA:

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERIA FORESTAL Y MEDIO AMBIENTE				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS
1	MORVELY VEINTEMILLA, WILSON DARLING	139	DCU-B2	16
2	MIRO AGURTO, JIMMY JEANINE	325	DCU-B2	16

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE MEDICINA VETERINARIA-ZOOTECNIA				
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS
1	AGUILAR BRAVO, HERBERT MISHAELF	227	DCU-A1	32
2	TICONA ADUVIRI, WILEBALDO BLAIR	306	DCU-B1	32
3	MERCADO APAZA, MARCO MARINO	175	DCU-B2	16
4	FRANCO BARRIGA, WILFREDO FRANCISCO	155	DCU-B2	16
5	GOMEZ MATOS, HOMERO JOSUE	293	DCU-B1	32



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE MADRE DE DIOS

"Año de la Universalización de la Salud"
"MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 018-2020-UNAMAD-CU

Puerto Maldonado, 23 de enero del 2020

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS
1	ISUIZA PEREZ, DANY DORIAN	232	DCU-B1	32
2	JARAMILLO PERALTA, DENYS ALBERTO	172	DCU-B2	16
3	PRIETO LUNA, JAIME CESAR	138	DCU-B2	16
4	ALATRISTA AGUILAR, MIGUEL ANGEL	196	DCU-B2	16
5	MOZO ZARATE, YESSICA CRISTINA	297	DCU-B1	32
6	NAVARRO VEGA, JOSE CARLOS	178	DCU-B2	16

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS BÁSICAS				
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE PLAZA	TIPO DE DOCENTE	HORAS
1	HUMPIRE CASTILLO, JESUS EFRAIN	319	DCU-B1	32
2	FERNANDEZ HERRERA, YONY FLORA	323	DCU-B1	32
3	KUAQUIRA HUALLPA, FEDERICO	256	DCU-B1	32
4	VELASQUEZ AYMA, ALVARO	264	DCU-B1	32
5	QUISPE SOLIS, HECTOR	258	DCU-B1	32
6	ATAHUAMAN ESTRELLA, SUZAN MARY	318	DCU-B1	32

ARTÍCULO 3°: DISPONER, que en un plazo de diez (10) días hábiles de notificada la presente resolución, los docentes contratados, presenten en documento original a la Oficina de Recursos Humanos, lo estipulado en los ítem 5 y 7 de la declaración jurada del formato N° 2 de las Bases aprobada mediante Resolución N° 527-2019-UNAMAD-CU.

ARTÍCULO 4°: DISPONER, que la Oficina de Recursos Humanos a través de la Oficina de Desarrollo de Personal verifique la situación laboral de cada docente que se contrata, asimismo, realice el informe respectivo, al culminar el plazo establecido, indicando si los docentes cumplieron con lo dispuesto en el artículo 3° de la presente resolución.

REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



VEA/C
VIA/C
DUA/C
OCT/C
DIGA
DUII
DUGC
DUAA
OURH
Of. Rem.
ODP
DPI
Dptos. IFMA
Dptos. ISIS
Dpto. CC.BB
Dpto. MVZ
Intermedios
RQH/R
RYHP/SG
RBCH/EA

UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS



Dra. Nelly Granda Román Paredes
RECTOR (e)



UNIVERSIDAD NACIONAL AMAZÓNICA DE
MADRE DE DIOS



Lic. Ricardo Yun Hermoza Pérez
SECRETARIO GENERAL